MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO EN EL MARCO DE LA PROPUESTA PÚBLICA "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA CIUDADANA DE SOCIAL MEDIA PARA EL MUNICIPIO DE INDEPENDENCIA", SUSCRITO ENTRE BRECHA DIGITAL CONSULTORES LIMITADA Y EL MUNICIPIO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 19 de abril de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1511/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4621 de fecha 25 de noviembre de 2014, que aprobó las Bases y Publicación para la Propuesta Pública **"Diseño e Implementación Estrategia Ciudadana de Social Media Municipalidad de Independencia"**, Decreto Alcaldicio Exento N° 134 de fecha 13 de enero de 2015, que adjudicó la propuesta pública antes citada, a Brecha Digital Consultores Limitada, contrato celebrado con fecha 05 de marzo de 2015 entre la Municipalidad de Independencia y Brecha Digital Consultores Limitada, Decreto Alcaldicio Exento N° 1380 de fecha 13 de marzo de 2015, que aprobó el contrato antes citado; Decreto Alcaldicio Exento N° 1152 de fecha 18 de marzo de 2016 que autoriza aumento en los plazos de contrato tantas veces señalado, modificación de contrato celebrada con fecha 12 de abril de 2016 entre Municipalidad de Independencia y Brecha Digital Consultores Limitada y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación del contrato en el marco de la propuesta pública **"Diseño e Implementación de una Estrategia de Social Media para el Municipio de Independencia"** celebrado entre la Municipalidad de Independencia y Brecha Digital Consultores Limitada, con fecha 12 de abril de 2016, en el sentido de aumentar el plazo de ejecución quedando como fecha de término el día 13 de mayo de 2016.

2.-SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en la modificación de contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 12 de abril del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/mch.
TRANSCRITO A:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Secpla
- Dirección Asesoría Jurídica
- Transparencia
- Comunicaciones
- Interesado
- Of. de Partes